



# Resolución Administrativa

**N°030-2012-CENEPRED/OA**

**Lima, 09 de Agosto de 2012**

**VISTO:**

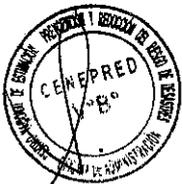
El memorándum N° 036-2012-CENEPRED del 08 de Agosto 2012 del Econ. Melva González Rodríguez, Jefa del CENEPRED, Memorándum N° 027-2012-CENEPRED/PIC del 09 de agosto de 2012 de José Castro Machado Responsable de la oficina de Comunicaciones e imagen Institucional y Memorándum N° 018-2012-CENEPRED/DGP del 08 de agosto de 2012 de Aleksandr López Juárez y el Informe N° 013-2012-OA-Tesorería del Área de Tesorería, y;

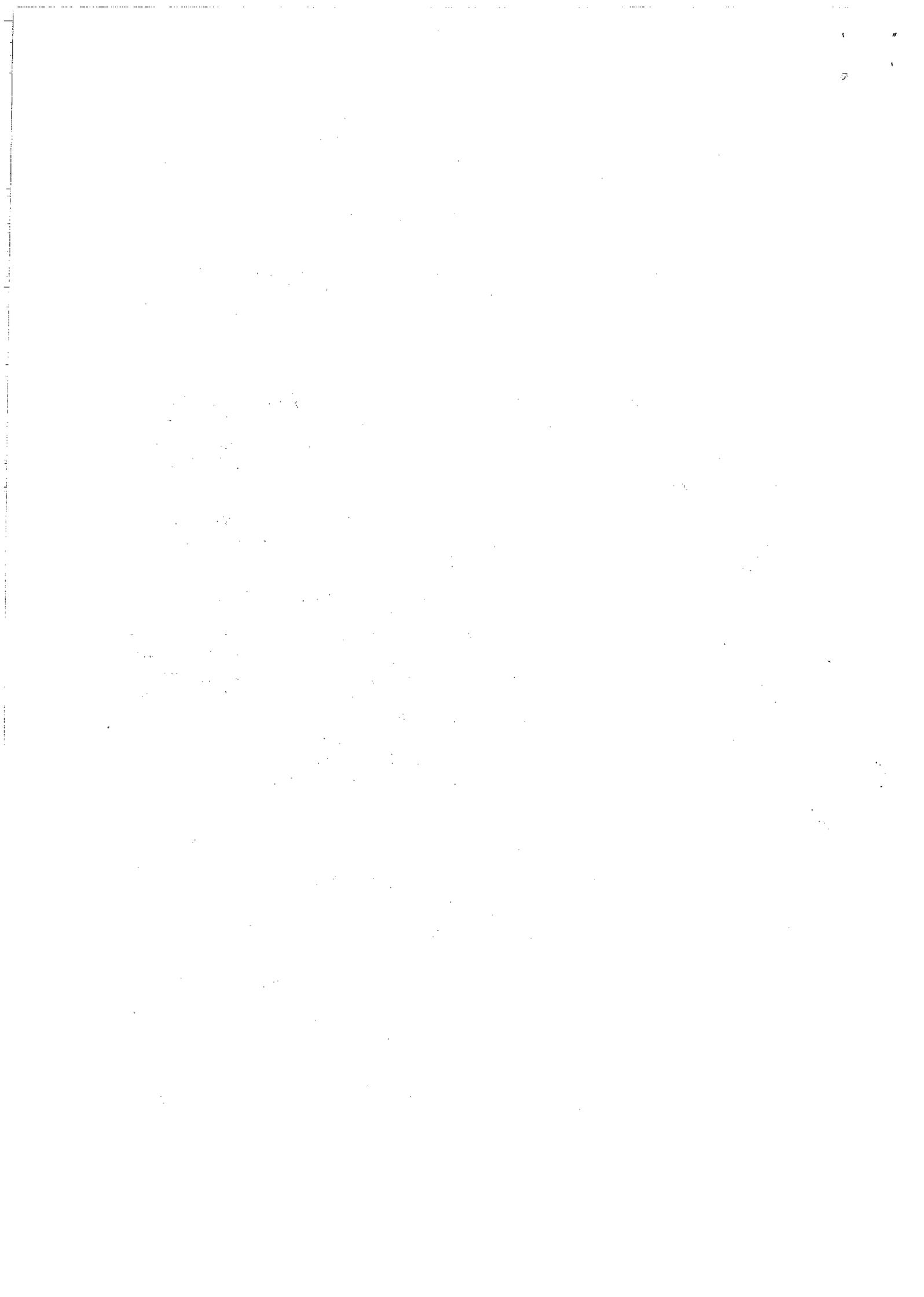
**CONSIDERANDO:**

Qué; el literal b) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considerarán las resoluciones administrativas que sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas, que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión.

Qué; la Econ. Melva González Rodríguez, Jefa del CENEPRED, José Castro Machado y Aleksandr López Juárez, viajaron en comisión de servicio el día 31 de agosto de 2012 a la ciudad de Huacho, por fuerza mayor y sin los viáticos respectivos, para el trabajo en la sesión con los funcionarios y representantes del Gobierno Regional de Huacho, IGP, Municipal Distrital.

Qué; con Memorándum N° 036-2012-CENEPRED, del 08 de Agosto 2012 de la Econ. Melva González Rodríguez, Jefa del CENEPRED, solicita el reembolso de 100.00 nuevos soles, con Memorándum N° 027-2012-CENEPRED/PIC, del 09 de agosto de 2012 de José Castro Machado, Responsable de la oficina de Comunicaciones e imagen Institucional solicita el reembolso de 102.00 nuevos soles y con Memorándum N° 018-2012-CENEPRED/DGP, del 08 de agosto de 2012 de Aleksandr López Juárez, solicita el reembolso de 62.00 nuevos soles.





Qué; mediante el Informe N° 013-2012-CENEPRED/OA-TESORERIA el Área de Tesorería ha efectuado la evaluación y verificación de la documentación sustentada y autorizada, dando conformidad de la veracidad del expediente y opinando por la procedencia del reembolso correspondiente.

Que por razones expuestas, es necesaria la aprobación del reembolso de viáticos.

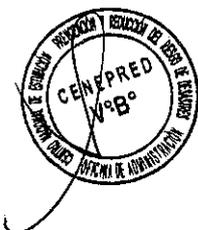
De conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en las Resolución Jefatural N° 011-2012-CENEPRED/J, N°012-2012-CENEPRED/J y N° 038-2012-CENEPRED/J del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**SE RESUELVE:**

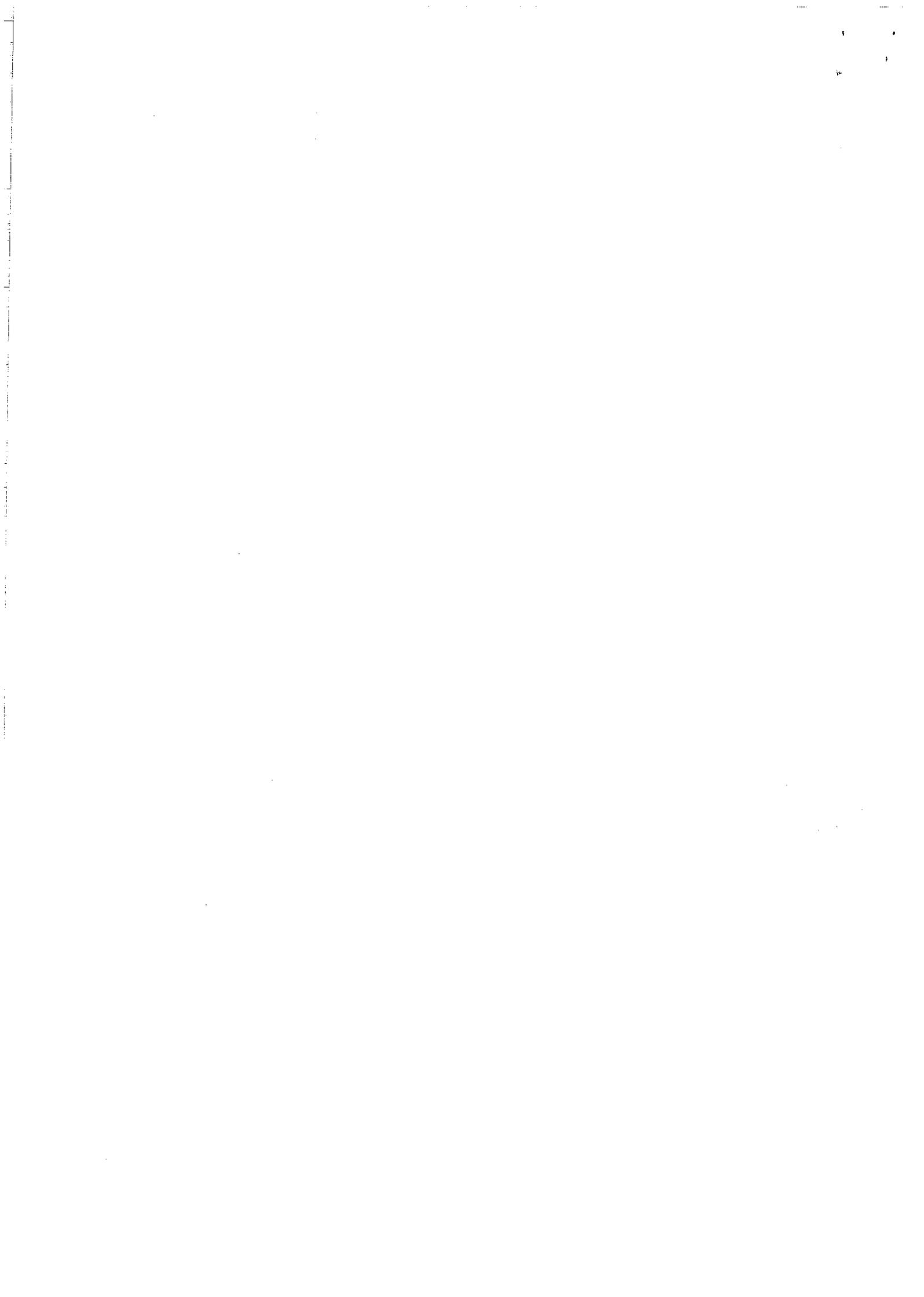
**Artículo 1°.-** Autorizar el reembolso de viáticos de la comisión de servicios, a favor de la Econ. Melva González Rodríguez, José Castro Machado y Aleksandr López Juárez, por los montos de cien con 00/100 nuevos soles (100.00), ciento dos con 00/100 nuevos soles (102.00) y sesenta y dos con 00/100 (62.00), respectivamente.

**Artículo 2°.-** Autorizar a los Subdirectores de las Unidades de Contabilidad y de Tesorería de la Oficina de Administración, para que procedan a la cancelación de las obligaciones indicadas en el artículo precedente.

**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Estructura Programática Funcional 2012 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Unidad Ejecutora 1410- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Programa: 9002 Asignaciones Presupuestales que no resulten en Productos - APNOP, Actividad/Proyecto: 5001780 Mantenimiento de la Información del Riesgo de Desastres: 05 orden público y Seguridad, División Funcional: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias, Grupo Funcional: 0035 Prevención de Desastres, Meta: 007 Asistencia Técnica: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por doscientos sesenta y cuatro con 00/100 nuevos soles (264.00) cargo a la siguiente específica de gasto.

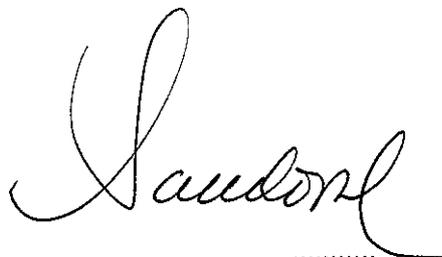


Nombre	Específica del Gasto	Detalle	Importe (S/.)
Alexandr López Juárez	2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio	62.00
Melva González Rodríguez	2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio	100.00
Jose Castro Machado	2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio	77.00
	2.3.2.1.2.1	Pasaje y gasto de transporte	25.00
<b>TOTAL</b>			<b>264.00</b>



**Artículo 4°.-** Disponer que el pago señalado en el artículo precedente, estará supeditado a la disponibilidad presupuesta a la fecha de realizarse la cancelación.

**Regístrese y Comuníquese;**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandoval', written in a cursive style.

JULIO ANTONIO SANDOVAL VITTERI  
Jefe de la Oficina de Administración  
CENEPRED

